



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 46, fecha: miércoles, 06 de Marzo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERUELO

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTO 2019

525

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 177 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se informa al público que se hallan expuestos en este Ayuntamiento los siguientes expedientes de modificación de créditos del presupuesto 2019:

| Expediente | Modalidad | Importe | Finalidad gasto |
|------------------------------|------------------------|----------|-----------------|
| CEX 01/219 | Crédito extraordinario | 18.000 € | Inversión |
| CEX 02/2019 | Crédito extraordinario | 10.000 € | Inversión |
| SPC 01/2019 | Suplemento de crédito | 6.800 € | Ordinario |
| Importe total modificaciones | 34.800 € | | |

Los referidos expedientes han sido aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeaveruelo, en sesión ordinaria celebrada el veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.

Los interesados legitimados podrán presentar reclamaciones a dicho acuerdo, por los motivos expuestos en el apartado 2º del artículo 170 del TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de



Guadalajara.

En caso que expirado el plazo, no se presentara alegación o reclamación alguna, el acuerdo adoptado se considerará definitivo, sin necesidad de nuevo pronunciamiento del Pleno.

Valdeaveruelo, a 26 de febrero de 2019. D. Alberto Cortés Gómez, Alcalde